Aracelí REINOSO
Oficina Despacho
Universidad Nacional de Villa Mercedes

Villa Mercedes, 1 de agosto de 2022

VISTO:

El **CUDAP: EXP-UVM:750/2022**, mediante el cual **ROMERO, María Belén, DNI 33.427.927** solicita se le expida el Diploma correspondiente; y

Universidad Nacional de Villa Mercedes
UNViMe
Ministerio de Educación

CONSIDERANDO:

Que la alumna ROMERO, María Belén, DNI 33.427.927, solicita se le expida el diploma correspondiente al título de: "Profesora de Educación Primaria".

Que Oficina de Alumnos eleva el informe correspondiente.

Que la Directora de la Escuela de Ciencias Sociales y Educación, habiendo tomado conocimiento y visto el informe de Oficina de Alumnos, pasa a Secretaría Académica y de Posgrado para continuar el trámite.

Que Secretaría Académica y de Posgrado, habiendo tomado conocimiento del informe elevado por la Oficina de Alumnos, de acuerdo a la solicitud de diploma presentado por la alumna Romero, María Belén, con el visto de la Dirección de Escuela correspondiente, pasa a Oficina de Títulos y Diplomas a los efectos de solicitar la verificación de datos personales y corroborar la existencia de errores u omisiones y/o dar curso a las rectificaciones, aclaraciones y certificaciones. Cumplido, remitir a Asesoría Legal y Técnica a los efectos de solicitar su análisis y si correspondiere, la emisión del acto administrativo que respalde la expedición del título y certificado analítico definitivo de egreso.

Dr. David Rivarola
Rector
Universidad Nacional de Villa Mercedes

Que Asesoría Legal y Técnica informa que no se encuentra obstáculo alguno para emitir el diploma solicitado y eleva a consideración del Señor Rector el pedido de Título Académico de Profesora de Educación Primaria formulado por la egresada ROMERO, María Belén, DNI 33.427.927.

Que el Señor Rector visto lo actuado en el presente expediente y lo dictaminado por el Asesor Legal y Técnico presta conformidad a la protocolización de la emisión del diploma solicitado y remite a Oficina de Despacho para la emisión del acto administrativo correspondiente.

Lic. Valeria E. FRENCIA
SECRETARIA ACADÉMICA
Y DE POSGRADO
Universidad Nacional de Villa Mercedes

Que oficina de despacho realiza el acto administrativo de acuerdo al anteproyecto adjunto en el presente.

Por ello y en uso de sus atribuciones,

Cpde. RESOLUCIÓN R. Nº 498/2022

ES COPIA
UNIVERSIDAD NACIONAL
DE VILLA MERCEDES
Ministerio de Educacion de la Nacion

Araceli REINOSO
Oficina Despacho
Universidad Nacional de Villa Mercedes

EL RECTOR DE LA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE VILLA MERCEDES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: EXPÍDASE a nombre de la egresada ROMERO, María Belén, DNI 33.427.927, el Diploma correspondiente al título de "Profesora de Educación Primaria".

ARTÍCULO 2º: Notifíquese, publíquese, insértese en el Libro de Resoluciones y archívese.

RESOLUCIÓN R. Nº 498/2022

Lic. Valeria Elvira FRENCIA
Secretaria Académica y de Posgrado
Universidad Nacional de Villa Mercedes

Dr. David RIVAROLA
Rector
Universidad Nacional de Villa Mercedes

Universidad Nacional de Villa Mercedes
UNViMe
Ministerio de Educación